

VICENTE LOPEZ, 30 DIC 2014

VISTO: la nota cursada por el Sr. Sub Secretario de Desarrollo Económico, Bernardo Leopoldo FERNANDEZ – Legajo Personal Nro. 24987, a través de la cual presenta la renuncia a su cargo a partir del 31 de diciembre de 2014,

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias,

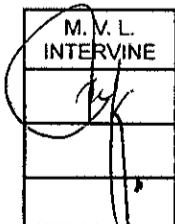
DECRETA

Art.1º.- Acéptase a partir del 31 de diciembre de 2014 la renuncia interpuesta por el Sr. Sub Secretario de Desarrollo Económico, Bernardo Leopoldo FERNANDEZ – Legajo Personal Nro. 24987, agradeciéndosele los servicios prestados para la Comuna durante su gestión.-  
El nombrado cumplía sus funciones en el cargo Nro. 3355 - Sub Secretario.-

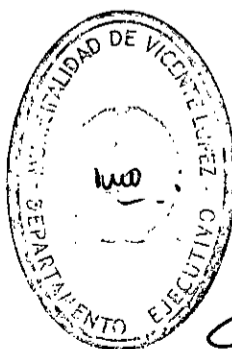
Art.2º.- Establécese que en caso de haberse abonado sumas de más al ex agente en cuestión con posterioridad a su fecha de baja, las mismas deberán descontarse de los haberes pendientes de pago.-  
En caso de no llegar a compensarse las sumas a favor de la Comuna, la Dirección de Haberes deberá informar la diferencia restante, para posteriormente proceder a intimarla a reintegrar las mismas.-

Art.3º.- Tome conocimiento, la Sub Secretaría de Recursos Humanos – Dirección Haberes, y la Secretaría de Hacienda.-

Art.4º.- Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente archívese.-



ANDRÉS ANTONIETTI  
Secretario de Hacienda Interino  
Municipalidad de Vicente López



JORGE MACRI  
Intendente  
Municipalidad de Vicente López